POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS QUEJAS Y LAS APELACIONES

La alta dirección del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. declara que, reconoce el derecho que tienen los clientes, solicitantes, candidatos, las personas certificadas y cualquier parte interesada, a presentar una queja o apelación por incumplimiento de la calidad y oportunidad en el servicio ofrecido por el Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. o por las decisiones tomadas por la organización respecto al proceso de certificación.

La atención y solución a quejas y apelaciones se tratan de manera constructiva, imparcial y oportuna, con enfoque al mejoramiento bajo los principios de la imparcialidad y confidencialidad, conllevando a soluciones eficientes y eficaces que permitan eliminar la insatisfacción y a tomar medidas de prevención para que no se vuelva a presentar en el futuro.

DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVAUADORES
R.N.A